



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2454-2022-R-UNE

Chosica, 15 de agosto del 2022

VISTO el Oficio N° 0935-2022-VR-ACAD expedido por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0776-2021-R-UNE, del 31 de marzo del 2021, se conforma la Comisión de Cierre de los programas desistidos para llevar a cabo las coordinaciones de las acciones vinculadas con la supervisión que viene realizando la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, en relación con el desistimiento voluntario de la oferta y/o presentación del servicio educativo de programas académicos;

Que, mediante Oficio N° 094-2022-D-PROSEP-UNE, se solicita ante el Vicerrectorado Académico la reestructuración de la referida comisión;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora el expediente antes mencionado; y, solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

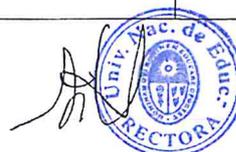
Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 02 de agosto del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTURAR la Comisión de Cierre de los programas desistidos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, constituida por Resolución N° 0776-2021-R-UNE, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y tal como se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO	CELULAR
01	Dr. Rolando Fernando ZAMBRANO ARCE Presidente	Director del Programa de Segunda Especialidad Profesional	rzambrano@une.edu.pe procase@une.edu.pe	921061451
02	Bach. Warner Levis CISNEROS DE LA CRUZ Secretario Técnico	Jefe de la Unidad de Programación Académica	proqacad@une.edu.pe	995310348
03	Mtra. María del Pilar PÉREZ FRAZER	Directora de Registro	pperez@une.edu.pe	943647683
04	Lic. Henojí QUILLA ORTIZ	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad Académica	hquilla@une.edu.pe gestión_academ@une.edu.pe	980455147
05	Dr. Carlos Augusto VARGAS CAIRO	Director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional	cvargas@une.edu.pe	992721653
06	M. Sc. Djamila GALLEGOS ESPINOZA	Especialista de la Promoción Académica del Vicerrectorado Académico	dgallegos@une.edu.pe	926511533
07	Dr. Guillermo Pastor MORALES ROMERO	Director de la Escuela Profesional de Matemática e Informática	gmorales@une.edu.pe	939319870
08	Dr. Quintler Larry SALAS PITTMAN	Director de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales	qsalas@une.edu.pe	999274974
09	Dr. Oscar Florentino ABARCA PIZARRO	Director de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales	oabarca@une.edu.pe	986637204
10	Dra. María Salomé HILARES SORIA	Directora del Departamento Académico de Pedagogía y Psicopedagogía Infantil	mhilares@une.edu.pe	991536200
11	Dr. Jesús Nazareno COCHACHI QUISPE	Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria	jcochachi@une.edu.pe	993937431
12	Dra. Eva Esther ESPINOZA ZAVALA	Directora de la Escuela Profesional de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales	eespinozaz@une.edu.pe	996602997





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2454-2022-R-UNE

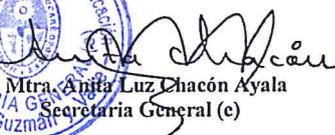
Chosica, 15 de agosto del 2022

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que la referida comisión deberá remitir el informe correspondiente ante el Rectorado, dando cuenta de todo lo actuado.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que realicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCWA/FOHR